

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES RECEPCION TRANSPARENCIA" LEY N° 20.280

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Finanzas

1 3 MAYO 2009

FECHA:	
	the design of the later of the

OSORNO. MAT. :

OTORGA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR

3277/ DECRETO Nº

VISTOS

La solicitud de Patente 674 de fecha 07.07.2008 presentada por Don (a) TERESA ANDREA SALINAS TOLEDO con domicilio particular

> El Informe de Inspección N° 541 del 18.07.2008. Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre

Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

La Ley Nº 19.749, y el Reglamento Nº 102, que facultan la creación de Microempresas Familiares.

El reglamento de la Ley Nº 19.749, que establece normas para facilitar la creación de la Microempresa Familiar

Lo establecido por el D.F.L. Nº3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 273 de fecha 13.05.2009, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L.

N°3-19.880

La Resolución Sanitaria Nº 0-R-441 de fecha

11.05.2009

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. Nº 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE PATENTE DE MICROEMPRESA

FAMILIAR a Don (a) TERESA ANDREA SALINAS TOLEDO, J con domicilio particular en , la Patente de Microempresa Familiar de ELAB.Y VTA.COMIDA RAPIDA, M.PARTICULAR, ROL Nº9-14124, que funcionará en el domicilio particular ubicado en CHACARILLAS Nº 1488 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 13.05.2009 correspondiente al 1ER Semestre del año 2009.

REGISTRO MICROEMPRESA Nº 786 de fecha

13.05.2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.

MO/PALUDAD OSOR

M.LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ SECRETARIO MUNICIPAL(S)

PATRICIOR. MANCILLA CARRION DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

PRMC/MLDS/SJHD/shd.

- Distribución: - Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)